

198



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2019070001168

Fecha: 28/02/2019

Tipo: DECRETO

Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 33 de 2018, y

**CONSIDERANDO**

- a. Que de conformidad con el inciso final del artículo 24 de la Ordenanza 33 de 2018 **"SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2019"**, el Gobernador del Departamento está facultado para efectuar las adiciones y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia adicionará Recursos del balance año 2018, los cuales fueron certificados por el Director de Gestión Integral de Recursos de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social el 18 de febrero de 2019.
- c. Que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia solicitó a la Contadora General del Departamento en el oficio con Radicado 2019020010162 del 20 de febrero de 2019, certificación de los recursos de saldo en caja y bancos de la vigencia 2018, correspondientes a otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica), los cuales se destinarán para la adquisición de Bienes Tecnológicos: Equipos de Cómputo de Escritorio y Portátiles.

- d. Que con fundamento en el Artículo 95 de la Ordenanza 28 de 2017 que aprueba el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Contadora General del Departamento certificó los recursos a adicionar en el oficio con Radicado 2019020010340 del 21 de febrero de 2019.
- e. Que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, en el oficio con Radicado 2019020011102 del 25 de febrero de 2019.
- f. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con Radicado 2019020011366 del 26 de febrero de 2019.
- g. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría de Hacienda.
- h. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- i. Que el objetivo de este decreto es adicionar recursos que serán destinados para mantener actualizada la Plataforma tecnológica de Hardware y Software en lo relacionado con equipos cómputos de escritorio y portátiles.

En mérito de lo expuesto,

### DECRETA

**Artículo Primero.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de ingresos en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
4-OI2611	1116	TI.B.6.2.1.2.9	999999999	999999	1.425.200.000	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)
				<b>Total</b>	<b>1.425.200.000</b>	

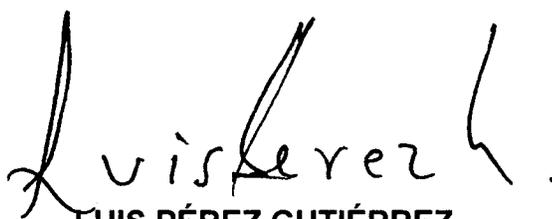
**Artículo Segundo.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto.	Valor	Descripción
4-OI2611	1116	A.2.2.23.4	330103000	010034002	1.425.200.000	Fortalecimiento de las TIC EN LA Secretaria Seccional de Salud y Protección Social, Todo el Departamento- Desarrollo del Sistema Integral en Salud
				<b>Total</b>	<b>1.425.200.000</b>	

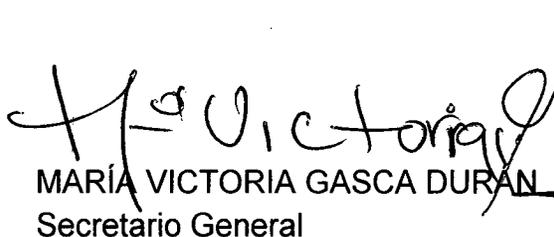
**Artículo Tercero.** Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



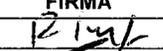
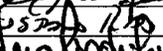
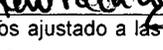
**LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ**  
Gobernador de Antioquia



MARÍA VICTORIA GASCA DURÁN  
Secretario General



ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL  
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Rafael Miguel Ochoa Zapata, Profesional Universitario		27-2-19
Revisó	Andrés Felipe Muñoz Mejía, Director de Presupuesto		27-02-2019
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica		27-02-19.
Revisó y aprobó	Gustavo Restrepo Guzmán, Subsecretario Financiero (F)		27-02-19
Vo.Bo.	Carlos Arturo Piedrahita C, Subsecretario Jurídico		27-02-2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma